

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49707 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña M^a de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 25 noviembre 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º000426/2020, N.I.G. n.º 12040-66-1-2020-0000480, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor María Reina Martínez Bort, domiciliado en Castellón y C.I.F./D.N.I. número 18928367B.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Javier Fortuño Gil, con domicilio en calle Tenerías 43, Castellón de la Plana y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexta: Se procede asimismo a la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme al Título VIII de la LC.

Castellón de la Plana, 7 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200066037-1